

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

7875 Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021 de la Directora General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, en competencias digitales básicas correspondientes a la formación de oferta dirigida a mujeres prioritariamente desempleadas en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 292) y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022.

BDNS (Identif.): 602899

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/602899>)

Descripción de la convocatoria.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad la financiación de un programa de formación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, "Etiquetado 100% contribución al empleo digital" (Etiqueta N.º 108), dirigido a mujeres, prioritariamente desempleadas de zonas rurales, en competencias digitales básicas, garantizando no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación digital, disminuyendo la brecha de género e impulsando la formación en las zonas en declive demográfico.

Primero. Beneficiarios.

Entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el registro de entidades habilitado por la Administración pública competente.

Podrán tener asimismo la condición de beneficiarias, las agrupaciones contempladas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con presencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas a mujeres, prioritariamente desempleadas de zonas en declive demográfico, en competencias digitales básicas, correspondientes a la formación de oferta a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional



para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Cuarto. Cuantía.

El importe total convocado es de 3.059.505,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo será del 3 al 31 de enero de 2022, ambos inclusive.

Murcia, 27 de diciembre de 2021.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.